Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

Buenos Aires, de …… de 2026

AL SEÑOR DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos a JESUS RAMON VIERMA RUIZ S/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA", Expte 2154/2023 en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. José Luis Cassinerio, Secretaría Nro. 7, a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 5to., de Capital Federal, a fin de hacerle saber que por sentencia de fecha 07 ./08/2025 cuya transcripción se acompaña, se ha resuelto declarar ciudadano argentino a ELIZABETH ALCANTARA,

El auto que ordena el presente dice: RESUELVO: Declarar ciudadana argentina a ELIZABETH ALCANTARA, D.N.I. Nº 95.982.604, nacida el 1 de enero de 2000, en San Cristobal, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, hija de Agustina ALCANTARA VALERA (madre), a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes; haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro de los doce meses y que, en el supuesto de conocerse con posterioridad a la concesión de la ciudadanía argentina, la existencia de algún impedimento legal, sobrevendrá la situación prevista en el art. 15 del Decreto 3213/84, que determinará la cancelación de la ciudadanía, por haber mediado fraude y/u ocultamiento de datos en el trámite de su obtención. Comuníquese al Registro Nacional de las Personas, a la Cámara Nacional Electoral-Registro de Cartas de Ciudadanía y a la Dirección Nacional de Migraciones mediante oficio de estilo. Líbrese oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a fin de que, por la vía que corresponda, informe al país de origen de la persona solicitante que en las presentes actuaciones se le ha concedido el honor de adquirir la ciudadanía argentina. Regístrese, notifíquese, al Sr. Fiscal Federal y oportunamente ARCHÍVESE.

#37561480#488657351#20260209112552386

Saludo a Ud. Muy atentamente.

MARIANO E. RODRIGUEZ

SECRETARIO

Signature Not Verified

Digitally signed by MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ
Date: 2026.02.20 08:37:59 ART

#37561480#488657351#20260209112552386